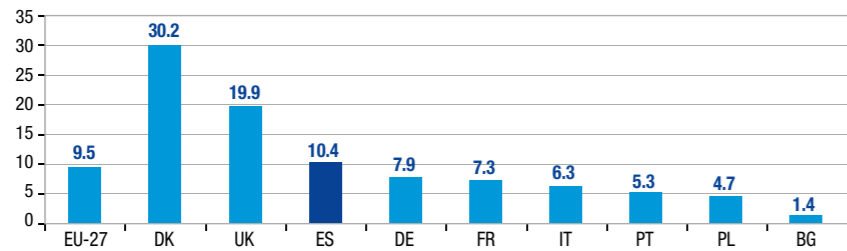


La educación y la formación profesional en cifras

Aprendizaje a lo largo de la vida

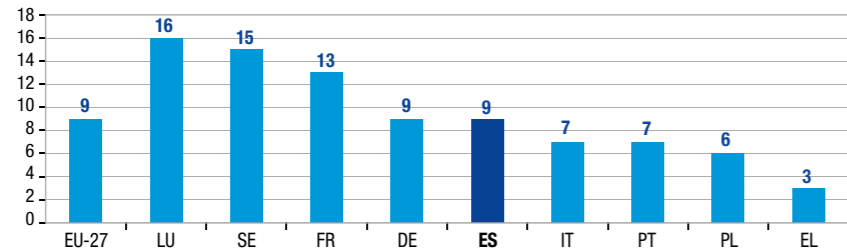
Porcentaje de la población de 25 a 64 años que ha cursado algún tipo de estudios o formación en las cuatro semanas previas a la encuesta, 2008



Fuente: Eurostat, Encuesta Europea de Población Activa, base de datos en línea, 16.3.2010.

Formación en empresas

Número de horas dedicadas a cursos de formación continua por trabajador, 2005

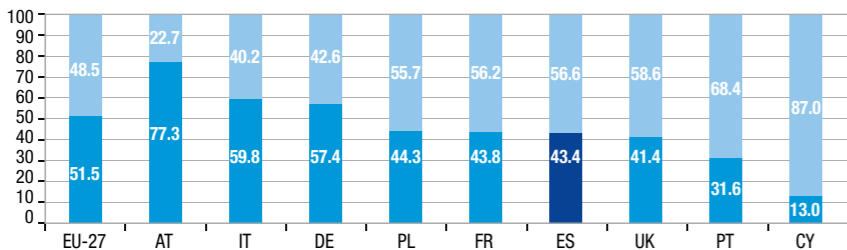


Nota: Estos datos hacen referencia a todos los trabajadores de las empresas encuestadas.

Fuente: Eurostat, Encuesta sobre la Formación Profesional Continua, 2005, base de datos en línea, 16.3.2010.

Estudiantes en educación secundaria postobligatoria: rama general y profesional

Porcentaje del alumnado en educación secundaria postobligatoria que cursa una de las dos ramas, 2007



Fuente: Eurostat, recopilación de datos de estadísticas educativas UOE (2005), base de datos en línea, 16.3.2010.

Logros educativos de la población

Porcentaje de la población de 25 a 64 años de edad según el nivel de enseñanza alcanzado en España y en países seleccionados de la Unión Europea, 2008

País	Cine 0-2	Cine 3-4	Cine 5-6
EU-27	29	47	24
República Checa	9	76	14
Polonia	13	68	20
Alemania	15	60	25
Reino Unido	27	41	32
Francia	30	42	27
Italia	47	39	14
España	49	22	29
Portugal	72	14	14
Malta	73	14	13

CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación
CINE 0-2: Educación preescolar, primaria y primera etapa de educación secundaria
CINE 3-4: Segunda etapa de educación secundaria y educación pos-secundaria (no superior)
CINE 5-6: Educación superior.

Listado de países ordenado según el porcentaje de la población que ha alcanzado como mínimo el nivel CINE 3.
 Fuente: Eurostat, Encuesta Europea de Población Activa, base de datos en línea, 16.3.2010.

Para una información más detallada consulte:

- Red Refer España: *Spain. VET in Europe – Country report, 2009 [Resumen panorámico de los sistemas de formación profesional en España]*. SPEE, 2009. Versión en inglés. Disponible en internet: http://libserver.cedefop.europa.eu/vetelib/eu/pub/cedefop/vetreport/2009_CR_ES.pdf [fecha de consulta: 16.3.2010]
- Eurydice: Estructuras de los sistemas educativos y de formación en Europa. España. Edición 2009/10. Disponible en internet: http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/eurybase/structures/041_ES_ES.pdf
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20.6.2002). La LOCFP regula la formación profesional para el empleo. Disponible en internet: <http://www.boe.es/boe/dias/2002/06/20/pdfs/A22437-22442.pdf>
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4.5.2006) – LOE. Disponible en internet: <http://www.boe.es/boe/dias/2006/05/04/pdfs/A17158-17207.pdf>. Real Decreto 1538/2006, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo.

www.educacion.es	Ministerio de Educación
www.mtin.es	Ministerio de Trabajo e Inmigración
www.redtrabaja.es	Servicio Público de Empleo Estatal Red de observatorios profesionales
www.educacion.es/educa/incual	INCUAL – Instituto Nacional de las Cualificaciones
www.fundaciontripartita.org	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
www.ine.es	INE – Instituto Nacional de Estadística
www.oapee.es	Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos
www.educacion.es/cide	CIDE – Centro de Investigación y Documentación Educativa Unidad Española de Eurydice
www.redtrabaja.es/es/redtrabaja/static/Redirect.do?page=ah020402	Red Refer España
http://epp.eurostat.ec.europa.eu	Eurostat – Oficina Estadística de las Comunidades Europeas
www.cedefop.europa.eu/EN/Information-services/browse-national-vet-systems.aspx	Cedefop – Información detallada sobre los sistemas de formación profesional europeos

Agradecemos al Servicio Público de Empleo Estatal, al Ministerio de Educación y a la Fundación Tripartita su valiosa contribución, y a Belén Góngora Martínez su eficaz colaboración.

La información contenida en este folleto se centra en los principales aspectos del sistema de formación profesional en España y no pretende ser exhaustiva.

Si desea obtener más información, póngase en contacto con Sylvie Bousquet y Lore Schmid, coordinadoras del proyecto en Cedefop.



Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional
 Europe 123, 57001 Thessaloniki (Pylea) GRECIA
 Dirección postal: PO Box 22427, 55102 Thessaloniki, GRECIA
 Tel. +30 2310490111, Fax +30 2310490020
 Correo electrónico: info@cedefop.europa.eu
www.cedefop.europa.eu

Oficina de Publicaciones
 8035 ES – Gratuito
 En pedidos al Cedefop

Una Mirada a la Formación Profesional
España



Tradición y modernización

La formación profesional (FP) ha sido uno de los puntos clave en las recientes reformas educativas que pretenden convertir España en una sociedad basada en el conocimiento. La FP en España, relegada tradicionalmente a un segundo plano, está convirtiéndose en una verdadera alternativa y no sólo para hacer frente a la crisis económica y a la preocupante tasa de desempleo juvenil. Los objetivos prioritarios de las actuales iniciativas políticas son los siguientes:

- reducir la tasa de abandono escolar prematuro;
- aumentar el atractivo y el reconocimiento social de una FP que responda a las nuevas necesidades del mercado laboral;
- consolidar la FP de grado superior como alternativa de interés a los estudios universitarios;
- promover el aprendizaje a lo largo de la vida mediante una mayor flexibilidad del sistema educativo, la FP y el mercado laboral, así como el reconocimiento de la experiencia profesional.

Organización

El sistema de FP en España se compone de una formación profesional inicial, integrada en el sistema educativo, y de una formación para el empleo, dirigida a los trabajadores ocupados y desempleados.

En general, la **formación profesional para jóvenes** comienza al terminar la educación obligatoria a los 16 años:

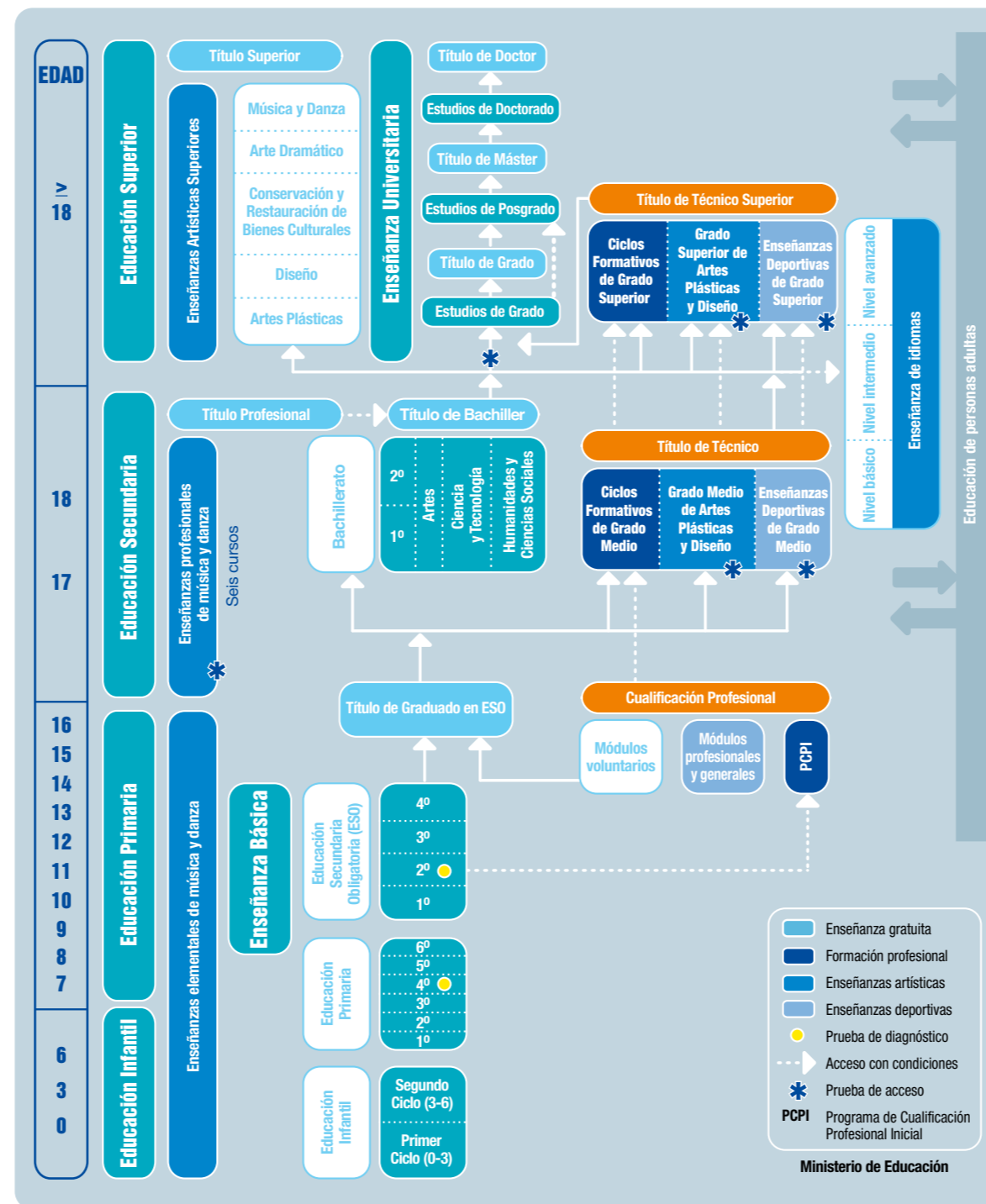
- **Ciclos formativos de grado medio** (CINE 3B), incluyen un conjunto de módulos de entre 1300 y 2000 horas, organizados en los 26 familias profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (CNCP). El alumnado adquiere competencias profesionales y transversales, y una experiencia laboral (módulo obligatorio). La superación de todos los módulos del ciclo conduce al título de Técnico, que da acceso directo al mundo laboral, a todas las modalidades del Bachillerato y, tras una prueba específica, a los ciclos formativos de grado superior.
- **Ciclos formativos de grado superior** (CINE 5B), con una duración mínima de 2 000 horas, tienen una estructura modular semejante a la de los ciclos de grado medio. La titulación obtenida es la de Técnico Superior, que da acceso a determinadas enseñanzas universitarias.
- Las enseñanzas **deportivas** y de **artes plásticas y diseño de grado medio**, conducen al título de Técnico correspondiente y, con ciertas condiciones, al título de Bachiller. Las enseñanzas profesionales de música y danza comienzan a los 12 años. Existen, además, las **enseñanzas superiores** de régimen especial de **música y danza, arte dramático, restauración de bienes culturales, artes plásticas y diseño, y deportivas**.

Programas de aprendizaje y formación específicos

- **Programas de Cualificación Profesional Inicial**, PCPI (CINE 3C), implantados en el curso académico 2008/2009, se dirigen a jóvenes mayores de 16 años que no hayan finalizado la educación secundaria obligatoria (ESO). Los PCPI ofrecen la posibilidad de ampliar y acreditar competencias básicas y profesionales correspondientes al nivel I del CNCP. La superación de un módulo voluntario conduce al título de Graduado en ESO.
- **Contratos para la formación**, de entre 6 y 12 meses, ofrecen una formación teórica y práctica a jóvenes de 16 a 21 años. El tiempo dedicado a la teoría y la práctica, así como la remuneración de los trabajadores, se establecen por convenio colectivo. El empresario y el centro de formación expiden los certificados correspondientes.
- **Escuelas Taller y Casas de Oficios** (CINE 3C), son programas mixtos de empleo y formación que facilitan la incorporación al mercado laboral de jóvenes desempleados menores de 25 años. Los **Talleres de Empleo** son programas similares dirigidos a desempleados de 25 o más años. La remuneración de los participantes se incluye en el contrato de trabajo para la formación.

Las **personas adultas** adquieren y amplían conocimientos y competencias básicas a través de diversas iniciativas. Tienen acceso a todas las enseñanzas y titulaciones a través de exámenes. El número de plazas universitarias reservadas para los mayores de 25 años es del 2% como mínimo; para los mayores de 45 años, entre el 1% y el 3%.

El sistema educativo español en 2009/2010



Características

Los trabajadores ocupados pueden adquirir competencias profesionales a través de iniciativas formativas financiadas con fondos públicos. Este tipo de formación (*formación de demanda*) está organizada por las empresas e incluyen los permisos individuales de formación (PIF). Con este fin, las empresas reciben incentivos económicos en función de su tamaño, siendo las pequeñas empresas las que reciben mayores incentivos. Tanto los trabajadores ocupados como los desempleados, pueden mejorar sus competencias a través de los planes de formación sectoriales e intersectoriales (*formación de oferta*), gestionados por el Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) y la Fundación Tripartita.

- Los Ministerios de Educación y de Trabajo, las Comunidades Autónomas, el SPEE y los interlocutores sociales participan en la regulación y gestión de la FP. Las recientes reformas de 2002 se han centrado en la coordinación e integración de las distintas y fragmentadas modalidades de la FP.
- El *Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales* (CNCP) se basa en cualificaciones y unidades de competencia, y proporciona un referente común para la oferta de formación profesional, así como para los títulos y certificados correspondientes. La obtención de un título de FP o un certificado de profesionalidad mediante la acreditación de las competencias se basa en un sistema de créditos pero sin puntos de crédito. En los ciclos formativos de grado superior, se asignan 120 créditos ECTS a cada ciclo, lo que facilita la convalidación en créditos ECVE.
- Más de la mitad de la población activa en España no tiene acreditadas oficialmente sus cualificaciones profesionales.

Con el fin de favorecer el aprendizaje a lo largo de la vida y la empleabilidad de los ciudadanos, el decreto de 2009 sobre el **reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación**, establece el procedimiento para la evaluación y acreditación de las competencias profesionales teniendo como referente las unidades de competencia del CNCP.

- Una red de **Centros de Referencia Nacional** analiza la evolución y las necesidades de cualificación del mercado laboral, contribuye en la actualización y el desarrollo de la FP acorde a las necesidades del mercado laboral y funciona como enlace entre las instituciones de formación, los sectores productivos y el sistema de cualificaciones profesionales.

Desafíos

- **Disparidad** en los logros educativos

El porcentaje de españoles de 30 a 34 años con una titulación universitaria o de formación profesional de grado superior es del 39,8 % en 2008, muy cerca del objetivo de la UE para 2020 (40 %). Sin embargo, el objetivo europeo de reducir la tasa de abandono escolar prematuro por debajo del 10 % está lejos de alcanzarse: en España el 31,9 % de la población entre 18 y 24 años han abandonado prematuramente su formación. Existe una gran disparidad entre comunidades autónomas y la tasa es considerablemente más elevada entre hombres que entre mujeres. El porcentaje de la población de 20 a 24 años con un título de educación secundaria posobligatoria es del 60 %, por debajo del objetivo europeo del 85%.

La «**hoja de ruta**» elaborada por el gobierno en 2008 pretende impulsar un nuevo modelo de FP para hacer frente a los retos educativos y sociales a través de las siguientes iniciativas:

- **mejorar la calidad y el atractivo de la FP** e impulsar la red de Centros de Referencia Nacional;
- **elaborar nuevos títulos de FP** relacionados con los sectores emergentes en el marco de un nuevo modelo productivo;
- **acreditar y convalidar la experiencia laboral**;
- **ampliar la oferta de FP**, así como su dotación económica, y potenciar la información y orientación sobre itinerarios formativos a través de un portal en internet;
- **elaborar un marco nacional de cualificaciones** y promover el **carácter europeo** de la nueva FP a través de la **movilidad de los estudiantes en formación profesional**.